

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 28 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
FUERTE DEL REY	551-2016-00010487-1	M.ª DEL CARMEN ARROYO ALMAGRO
LOS VILLARES	551-2016-00010712-1	JACINTO VILLAR EXPOSITO
HORNOS	551-2016-00014295-1	PASCUAL TAUSTE MORCILLO
UBEDA	551-2016-00014370-1	VICTORIA MUÑOZ SANCHEZ
JODAR	551-2016-00014812-1	FRANCISCO SANCHEZ PASTRANA
JODAR	551-2016-00014822-1	M.ª DOLORES GARCIA LORITE
BENATAE	551-2016-00014898-1	JAVIER MARTINEZ IZQUIERDO
UBEDA	551-2016-00014918-1	JOSE LUIS FELICES CASTELLANOS
IBROS	551-2016-00014934-1	ZHOR FATOUKI
ANDUJAR	551-2016-00014941-1	M.ª VICTORIA CORIA FUENTES
LA GUARDIA DE JAEN	551-2016-00015248-1	NATALIA CORTES BELMONTES
LA GUARDIA DE JAEN	551-2016-00015339-1	MACARENA NUÑEZ ALVAREZ
PEAL DE BECERRO	551-2016-00015389-1	SABRINA CARMONA POLO
JAEN	551-2016-00015423-1	IOANA SOFIA CORTURARIU
BEAS DE SEGURA	551-2016-00015639-1	M.ª NIEVES GARCIA GARCIA
ALCALA LA REAL	551-2016-00015776-1	RALUCA TEODORA PALAU
LINARES	551-2016-00015794-1	JUANA MARIA MARTOS RUS
UBEDA	551-2016-00024055-1	ROSARIO CASTRO SALGUERO

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2015-00026383-1	DIEGO RODRIGUEZ MELGAREJO
ANDUJAR	551-2015-00035071-1	ANGEL SOTO SANCHEZ
TORREDELCAMPO	551-2016-00008465-1	SACRAMENTO PULGAR CONTRERAS
LINARES	551-2016-00008817-1	ANA BEATRIZ FERNANDEZ REINA
BELMEZ DE LA MORALEDA	551-2016-00009598-1	ENCARNACION OCETE SANCHEZ
JAEN	551-2016-00009906-1	JOSEFA MARIA ANGUITA LINDE
JAEN	551-2016-00010203-1	ANA MARIA MORENO MARTINEZ
LA GUARDIA DE JAEN	551-2016-00011102-1	JOSEFA CORTES CORTES
LA GUARDIA DE JAEN	551-2016-00011104-1	Mª AMERICA CORTES CARMONA
ANDUJAR	551-2016-00011545-1	JUAN ANTONIO BAREAS PEREZ

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107,1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2015-00034351-1	VERONICA GUTIERREZ PEREZ
MANCHA REAL	551-2016-00009290-1	PEDRO MANUEL BALLESTEROS RUIZ
POZO ALCON	551-2016-00009957-1	SHEILA ROMERO CANO
SILES	551-2016-00010356-1	MATILDE PLANTON GARCIA
ANDUJAR	551-2016-00010865-1	ANGELES GARCIA VALENZUELA
ALCAUDETE	551-2016-00012285-1	ELENA ILIE DOBRE
LINARES	551-2016-00012869-1	Mª DOLORES CONTRERAS MORENO
JAEN	551-2016-00013994-1	FERNANDA JIMENEZ CAMACHO
FRAILES	551-2016-00016257-1	ELENA CASPU

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107,1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de julio de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»